APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la siguiente **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No 475-47-994000079152 Anexo 1** y **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 475-74-994000013644 Anexo 3** ante esta entidad estatal, expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en los estudios previos del contrato No **CPS-402-2026** este último suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y la empresa **CARE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S,** identificada con NIT No **900.057.739- 4**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA NOTA TÉCNICA DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PARA EL CUATRIENIO 2027-2030, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL RIESGO EN SALUD, RIESGO ACTUARIAL Y RIESGO OPERACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato será por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE., ($2.498.600.000) incluido IVA.** El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

.

TERMINÓ: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UN (1) MES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder **EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.**

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	**475-47-994000079152 Anexo 1**	$ 249.860.000	06/07/202 HASTA EL 28/02/2027
Calidad del Servicio	**475-47-994000079152 Anexo 1**	$ 249.860.000	06/07/202 HASTA EL 31/08/2027
Pago de Salarios	**475-47-994000079152 Anexo 1**	$ 124.930.000	06/07/202 HASTA EL 31/08/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	**475-74-994000013644 Anexo 3**	$ 350.181.000	06/07/202 HASTA EL 10/08/2026

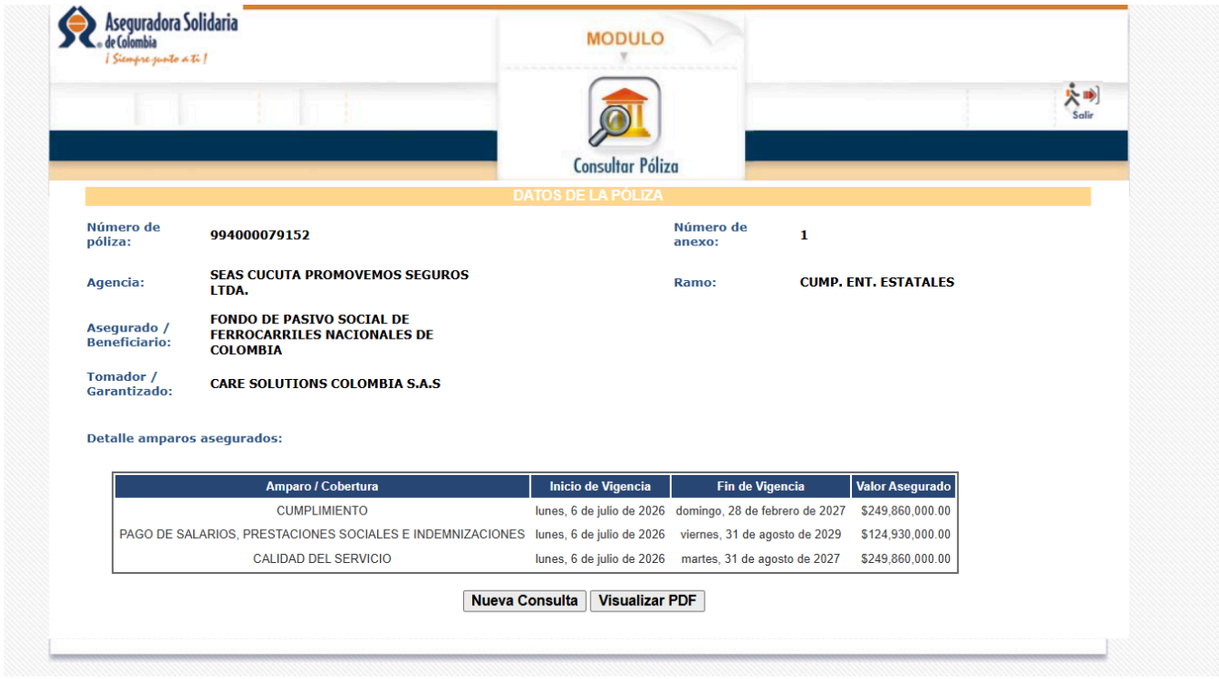
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH
Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Luis Alberto Morales Hernandez, Abogado Secretaria General

Revisó: Jose Alberto Pumarejo Medina, Secretario General
PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO
Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO



Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados



Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados